

APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA

HUEPIL, OCTUBRE 27 DE 2016.

DECRETO N° 3151

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) Lo dispuesto en El Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 2962 de fecha 30/11/2015, para el año 2016.
- 4) El Decreto Alcaldicio Aprueba Contrato a Honorarios N° 2932 de fecha 03/10/2016.
- 5) La Carta de Renuncia Voluntaria de la Srta. Nallyver Helvecia Jaque Lermenda, Rut.: [REDACTED] de fecha 25/10/2016.

DECRETO

1.- Acepta la renuncia Voluntaria de la Funcionaria Srta. Nallyver Helvecia Jaque Lermenda , recepcionada en Nuestro Departamento de Salud con fecha 26/10/2016; dejando sus funciones como Kinesióloga en el Centro de Día Adulto Mayor de TucaPel, dependiente del Departamento de Salud, a partir del día 27/10/2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REMITASE EL PRESENTE
DECRETO CON LA DOCUMENTACION INDISPENSABLE PARA SU
REGISTRO Y CONTROL.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAFA/GPL/FS/Remf.

